

Páguese el gasto por la mantención de extintores de PQS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 744

SANTIAGO, -6 SEP 2011

VISTOS: Las Leyes N°s. 20.481 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°235, de 2011, de la Fiscalía Nacional Económica.

RESUELVO:

Páguese el gasto por la mantención de extintores de PQS, de seis kilos, de acuerdo a la Orden de Compra N°316 a favor de la empresa JOHANNA AMARO ESPINOZA, Rut N°8.761.059-4, ubicada en José Miguel Carrera N°1694, que asciende a la suma de \$95.795.- con impuesto incluido, el que se pagará una vez tramitada totalmente la presente resolución, recibido conforme el producto, y previa visación de la factura correspondiente.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 08, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico


JEF/AZAR DIAZ
JEFA DIVISION ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN


AEC/AAM/

